



Universidad de
Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202000002577 07/02/2020 12:11:57

ACUERDO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020, DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL DE UNA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, CON DESTINO EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Reunida la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal y a tiempo parcial de una plaza de **TITULADO SUPERIOR, GRUPO I**, puesto con número de orden 234 de la RPT del personal laboral, en sesión de fecha 6 de febrero de 2020, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar y publicar la valoración provisional de méritos académicos y profesionales, de acuerdo con el baremo establecido en el anexo III de la convocatoria, que se acompaña como Anexo a este Acuerdo.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este Acuerdo, para formular las alegaciones que se estimen oportunas en relación a la valoración provisional de méritos otorgados.

Tercero.- Publicar este Acuerdo en el tablón de anuncios de la Gerencia -Plaza de Riego 4, Oviedo-, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Oviedo, 6 de febrero de 2020

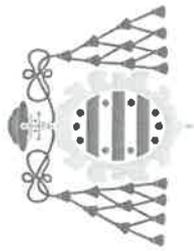
Vº Bº

La Presidenta,

Fdo. Marta González Prieto

La Secretaria,

Fdo. M^a Zenaida Sánchez-Escribano García



Universidad de Oviedo
 Universidá d'Uviéu
 University of Oviedo

ANEXO
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
TITULADO SUPERIOR- PROVISIÓN TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE ODONTOLOGÍA

Nº	Apellidos	Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos
			TITULACIÓN (máximo 2 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	
1	ÁLVAREZ SAN MILLÁN	MARÍA	0	0,75	2,3
2	ANDRÉS GÓMEZ	MARÍA TERESA	2	2,36	0 *
3	COLINA RUIZ	FRANCISCO JAVIER	2	0	6,5
4	CORREIA ÁLVAREZ	EVA	2	0	0 *
5	GRANA CHILLÓN	SILVIA DE LA	0	2,30	0 *
6	HUIDOBRO FERNÁNDEZ	COVADONGA	2	0,04	0 *
7	MORÁN CADENAS	MARÍA FRANCISCA	2	0	0 *
8	SANTOS DUQUE	LAURA	0	4	0 *
9	VILLARINOS MÉNDEZ	JOSE IGNACIO	0	4	0 **

* Debe aportar informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, al objeto de poderse valorar los méritos profesionales.

** Debe aportar fotocopia de los contratos formalizados durante el periodo comprendido entre el 18.11.2002 a 28.02.2003 y el 8.06.2005 a 31.01.2006.